

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2944
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 529 de fecha 08.10.2013 de Secpla, mediante cual informa que dada la urgente necesidad de levantar observación relacionada con el Estudio de Mecánica de Suelo del Proyecto Habitacional Chumaquito, se hace necesario contratar los servicios de excavación de 30 Calicatas de 2,5 mt x 2,5 mt x 1.0 de volumen cada. Solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal www.chilecomnpra.cl, contratación de la Empresa Ingeniería y Sondaje Morales Ltda., Rut 76.037.312-5, representada por don Alfredo Morales Venegas, Rut 4.971.645-1, domiciliado en Av. Ossa 1529, Dpto. 31, La Reina, por un monto total de \$ 920.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 2013, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo, en el Portal www.chilecomnpra.cl, contratar los servicios de excavación de 30 Calicatas de 2,5 mt x 2,5 mt x 1.0 de volumen cada. A la Empresa Ingeniería y Sondaje Morales Ltda., Rut 76.037.312-5, representada por don Alfredo Morales Venegas, Rut 4.971.645-1, domiciliado en Av. Ossa 1529, Dpto. 31, La Reina, por un monto total de \$ 920.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004, "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARRESAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE